



MAT.: APRUEBA NOMBRAMIENTO A CONTRATA DE  
DON LUIS HUMBERTO LETELIER BRAVO.

ALGARROBO, 20 JUN 2019

DECRETO N° 2197 " " "



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21.11.2018.
5. Decreto Alcaldicio N° 6.489 de fecha 04.12.2018; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2019.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 258 de fecha 14 de junio 2019.

CONSIDERANDO:

Según lo establecido en la Ley N° 18.883, Art. 2° Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, mediante el cual señala lo siguiente.

"Las Municipalidades podrá comprender cargos a Contrata, los que tendrán el carácter de transitorio, el cual durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año."

Oficio N° 164 de fecha 11 de junio 2019, enviado por el Director Jurídico Don Daniel Schmoller Swett, al Sr. Alcalde Don José Luis Yáñez Maldonado.

DECRETO:

- I. Nómbrase a **Contrata**, a partir del **17 de junio de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019**, ambas fechas inclusive, o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el Alcalde, a Don **Luis Humberto Lourdes Letelier Bravo**, Cédula Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_ domiciliado en \_\_\_\_\_ para que se desempeñe como Profesional de apoyo en su calidad de **Abogado** en la Dirección Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, asimilado al **Grado 09° del Escalafón Profesional** de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. Notifíquese el presente nombramiento a Don Luis Humberto Letelier Bravo, domiciliado en \_\_\_\_\_ por la Secretaría Municipal mediante carta certificada.
- III. Cárguese este gasto a la cuenta presupuestaria al Subtítulo 21, Ítem 02, "**Personal a Contrata**", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE en Contraloría General de la República, sistema (SIAPER) PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMMD/DAF/D.C./PYU/lym.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN: 20 JUN 2019  
FECHA SALIDA: 29/6/2019  
OBSERVACIÓN N°



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

